Moción de Saludo

El Congresista de la República que suscribe, **JORGE LUIS FLORES ANCACHI,** integrante del Grupo Parlamentario "Alianza para el Progreso", en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo N°189 de la Constitución Política del Estado, establece que: "*El territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la Ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación*";

Que, el 6 de setiembre de 1926, fue promulgada la Ley N° 5463 que crea la Provincia de San Román, con su capital Juliaca en quechua significa Hullaqa. Considerada como el mayor centro económico del departamento de Puno, y una de las mayores zonas comerciales del Perú reconocida como: "Tierra de Machu Aychas, Chiñipilcos, Panzacalas y Cogotudos", es llamada también "Ciudad Calcetera" debido a que tradicionalmente sus pobladores se dedicaban a la confección de tejidos de diversa índole, como chompas, chullos, chalinas, gorros, calcetas;

Que, es denominada como la "Ciudad de los Vientos", pues gran parte del año se sienten los vientos, debido a que se encuentra en plena meseta del Altiplano. Asimismo, se dice que está es "Capital de la Integración Andina" y la ¨Perla del Altiplano¨, puesto que se trata de una ciudad imponente, con descendientes de Kollas fornidos y trabajadores;

Que, Juliaca es la ciudad con mayor población del Departamento de Puno, está localizada en la cuenca del río Coata donde predomina la actividad comercial e industrial, basado en la fuerza colectiva de trabajo de los calceteros a fin de demostrar al Perú y al Mundo, su vocación propia de desarrollo;

Que, la provincia de San Román, celebra cada seis (06) de setiembre de cada año su conmemoración de creación de la Provincia de San Román, con su capital Juliaca;

Que, en consecuencia, se propone que el Congreso de la República exprese su saludo a la provincia de San Román, al conmemorarse el 99° aniversario de su creación política.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. – Expresar el más cordial saludo a la provincia de San Román con motivo de celebrar el 99° aniversario de fundación histórica, y hacer votos para que su población continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Transcríbase y hágase llegar la presente Moción de Saludo al alcalde de la provincia de San Román, el Sr. **OSCAR WYLLAMS CACERES RODRIGUEZ** y por su intermedio, a todas las autoridades políticas, educativas, religiosas y a todos los habitantes de la provincia de San Román, del Departamento de Puno.

.

Lima, setiembre de 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
FLORES ANCACHI Jorge Luis
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/09/2025 18:02:56-0500